



Ramo Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.

j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D. C. 08 JUN 2022

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR RAD. NO.: 110013103003**20200025900**

Visto el informe secretarial que antecede y en atención al curso procesal, se
Dispone:

Previo a ordenar el emplazamiento de la ejecutada y para evitar futuras nulidades,
se requiere al extremo actor para que intente la diligencia de notificación a la
demandada, a la dirección **Carrera 52 No. 27 C-01 Apto 804 Torres de Alejandria
de la ciudad de Neiva**, la cual aparece en los contratos de arrendamiento base de
ejecución.

NOTIFÍQUESE,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Es No. <u>55</u> hoy <u>09 JUN 2022</u> PABLO ALBERTO LARA Secretario
--

F.C.